



Urteaga

NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691 - LIMA
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TEL. 500-2212



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Perteneciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN
BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 06:30 del día **viernes 31 de mayo de 2024**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

- 1.- **Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito 11'457,738 (once millones cuatrocientas cincuenta y siete mil setecientos treinta y ocho) acciones nominativas de un valor nominal de un S/ [redacted] cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ [redacted], representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNI N° [redacted] quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° [redacted] del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.
- 2.- **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° [redacted] con domicilio para estos efectos en [redacted] distrito de [redacted] provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito [redacted] acciones nominativas de un valor nominal de un S/ [redacted] cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ [redacted], y [redacted]
- 3.- **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° [redacted], con domicilio para estos efectos en [redacted] distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, quien ha suscrito [redacted] acciones nominativas de un valor nominal de un S/ [redacted] cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ [redacted]

Lo que hace un total de [redacted] de un valor nominal de S/ [redacted] cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ [redacted], que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la persona de **José Luis Sebastián Elías Roca**, con DNI [redacted] en su calidad de Presidente de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° [redacted] y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez**, con DNI N° [redacted] quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de) acciones de un valor de un S/

cada una, que equivale a la suma de S/

, y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)", los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

AGENDA:

1. Evaluación de las propuestas de cambio de denominación de los programas de estudio en pregrado de *i)* Administración de Negocios (Código P17) - modalidad presencial y *ii)* Administración de Negocios (Código P53) - modalidad semipresencial, correspondientes a la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales, así como de *iii)* Ingeniería de Computación y Sistemas (Código P13) - modalidad presencial e *iv)* Ingeniería de Computación y Sistemas (Código P50) - modalidad semipresencial, correspondientes a la Facultad de Ingenierías, formuladas por el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

DESARROLLO DEL PUNTO UNO DE LA AGENDA

Dándose inicio al desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General Universal, señor José Luis Sebastián Elías Roca hace de conocimiento de los socios accionistas asistentes que mediante Cartas N° 121-2024-R-UPSJB y N° 122-2024-R-UPSJB, ambas de fecha 27 de mayo de 2024, suscritas por el señor Rector, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, identificado con DNI N° _____ quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y se encuentra en calidad de invitado en la sala, se propone a este órgano supremo de la sociedad, decidir el cambio de denominación de los siguientes programas de estudio en pregrado:

- a) Administración de Negocios (Código P17) - modalidad presencial, que pertenece a la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales.
- b) Administración de Negocios (Código P53) - modalidad semipresencial, que pertenece a la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales.
- c) Ingeniería de Computación y Sistemas (Código P13) - modalidad presencial, que pertenece a la Facultad de Ingenierías.
- d) Ingeniería de Computación y Sistemas (Código P50) - modalidad semipresencial, que pertenece a la Facultad de Ingenierías.

Sobre el particular, al decidir el señor Presidente de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, éste luego del saludo que extiende a los socios presentes señala que, en sesión de Consejo Universitario de fecha 23 de mayo de 2024 se acordó proponer a la Junta General de Accionistas el cambio

de denominación de los programas de estudio de Administración de Negocios e Ingeniería de Computación y Sistemas sustentado en el Oficio N° 063-2024-VRAI-UPSJB de fecha 10 de mayo de 2024 que contiene los Informes N° 0008-2024-DDDCAE-UPSJB y N° 0009-2024-DDDCAE-UPSJB de fecha 09 de mayo de 2024, emitidos por la Dirección de Diseño, Desarrollo Curricular y Assessment Educativo, así como al evacuado también por la Dirección de Planificación y Presupuesto (Informe N° 003-2024-DP de fecha 30.04.2024), los cuales convergen que en base a los hallazgos de los recientes estudios realizados sobre el proceso evolutivo de los ingresantes, correspondientes a estos programas de estudio, vinculados a la gestión y administración, los mismos deben ser orientados a nuevas denominaciones que concentren mayor impacto y crecimiento, asimismo, no afectan el proceso educativo para los estudiantes matriculados en el Semestre Académico 2024-I; agrega el señor Rector, que las nuevas denominaciones serán la de **Administración de Empresas e Ingeniería de Sistemas** y, que de ser aprobados en esta Junta General de Accionistas se requerirá también de la respectiva autorización hacia el Rectorado para proceder a su comunicación y registro ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), luego de lo cual al concluir su sustentación y absolver el señor Rector las preguntas que le fueron formuladas por los socios concurrentes, es invitado a retirarse de la sala, no sin antes brindarle el agradecimiento por su participación en esta sesión universal de Junta General.

Acto seguido, haciendo suya la propuesta del señor Rector, el Presidente de la Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, propone:

- I. **DECIDIR**, en base a las propuestas formuladas por el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada mediante Resoluciones N° 098-2024-CU-UPSJB y N° 099-2024-CU-UPSJB, ambas de fecha 23 de mayo de 2024, comunicadas a esta Junta General mediante Cartas N° 121-2024-R-UPSJB y N° 122-2024-R-UPSJB, ambas de fecha 27 de mayo de 2024 suscritas por el señor Rector Dr. Alberto Martín Casas Lucich, **el CAMBIO DE DENOMINACIÓN de los siguientes programas de estudio en pregrado:**

De la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales:

- i) El programa de estudios de "Administración de Negocios" - modalidad presencial, identificado con Código P17, **que a partir de la fecha se denomina "ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS" - modalidad presencial, con Código P17.**
- ii) El programa de estudios de "Administración de Negocios" - modalidad semipresencial, identificado con Código P53, **que a partir de la fecha se denomina "ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS" - modalidad semipresencial, con Código P53.**

De la Facultad de Ingenierías:

- iii) El programa de estudios de "Ingeniería de Computación y Sistemas" - modalidad presencial, identificado con Código P13, **que a partir de la fecha se denomina "INGENIERÍA DE SISTEMAS" - modalidad presencial, con Código P13.**
 - iv) El programa de estudios de "Ingeniería de Computación y Sistemas", modalidad semipresencial, identificado con Código P50, **que a partir de la fecha se denomina "INGENIERÍA DE SISTEMAS" - modalidad semipresencial, con Código P50.**
2. En virtud de los cambios de denominación acordados, **AUTORIZAR** también, **el CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES** que se emitan por los programas de estudio de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS e INGENIERÍA DE SISTEMAS, en sus modalidades presencial y semipresencial, conforme al siguiente cuadro:

Código	Modalidad	Nueva denominación del Programa	Nueva denominación del Grado	Nueva denominación del Título
P17	Presencial	Administración de Empresas	Bachiller en Administración de Empresas	Licenciado (a) en Administración de Empresas
P53	Semipresencial	Administración de Empresas	Bachiller en Administración de Empresas	Licenciado (a) en Administración de Empresas
P13	Presencial	Ingeniería de Sistemas	Bachiller en Ingeniería de Sistemas	Ingeniero de Sistemas
P50	Semipresencial	Ingeniería de Sistemas	Bachiller en Ingeniería de Sistemas	Ingeniero de Sistemas

3. **DISPONER** que la nueva denominación de los programas de estudio de *i)* Administración de Empresas (P17) - modalidad presencial, *ii)* Administración de Empresas (P53) - modalidad semipresencial, *iii)* Ingeniería de Sistemas (P13) - modalidad presencial y *iv)* Ingeniería de Sistemas (P50) - modalidad semipresencial, que pudieran conservar sus mismos códigos o ser variados por otros, a decisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), **rige para los ingresantes matriculados a partir del Semestre Académico 2025-I en adelante, quienes egresaran y/o se titularán, previo cumplimiento de los requisitos respectivos, con los grados académicos y/o títulos profesionales, a nombre de la Nación, señalados en el cuadro precedente.** Los ingresantes matriculados hasta el semestre académico 2024-II seguirán desarrollando sus estudios universitarios y los culminarán, como egresados y/o titulados, bajo las denominaciones de Administración de Negocios e Ingeniería de Computación y Sistemas, según corresponda, salvo las excepciones que reglamentaria y/o normativamente disponga el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y que sean puestas a conocimiento de la Junta General de Accionistas.
4. **RATIFICAR** la encargatura otorgada a favor del Docente y Doctor en Administración, **SERGIO ANTONIO JORDÁN DE VIVERO**, mediante Junta General Universal de fecha 29 de marzo de 2024, precisando que el cargo de confianza que desempeña a partir de la fecha es el de **DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
5. **RATIFICAR** la encargatura otorgada a favor del Docente Ordinario en la categoría de Asociado y Doctor en Ingeniería de Sistemas, **RUBÉN ALEJANDRO RAYME SERRANO**, mediante Junta General Universal de fecha 16 de mayo de 2023, precisando que el cargo de confianza que desempeña a partir de la fecha es como **DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS** de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.
6. **ENCARGAR** al señor Rector, **Dr. Alberto Martín Casas Lucich**, disponga bajo responsabilidad funcional a las áreas académicas y administrativas pertinentes, la **formulación, aprobación y/o actualización de los planes y documentos normativos necesarios** para el óptimo y adecuado funcionamiento de los programas de estudio con sus nuevas denominaciones aquí acordadas, así como para establecer, de ser el caso, previa aprobación del Consejo Universitario, los procesos y/o procedimientos facultativos de adecuación, cambio, traslado, migración u otro que, a propuesta del Vicerrectorado Académico y de Investigación y de la Dirección General de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento, pudieran ser de alcance para los estudiantes ingresantes y matriculados hasta el semestre académico 2024-II.
7. **AUTORIZAR** al señor Rector, **Dr. Alberto Martín Casas Lucich**, para fines de las comunicaciones que corresponda realizar ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, la suscripción y presentación de los documentos y/o requisitos que de acuerdo a la normativa vigente resulten pertinentes tanto para el registro de los respectivos grados académicos y títulos profesionales que serán emitidos a nombre de la Nación por la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, así como para el inicio de la oferta educativa con las actuales denominaciones que a partir de la fecha adquieren los programas de estudio con Códigos P13, P17, P50 y P53.



8. **HACER DE CONOCIMIENTO** este acuerdo a los órganos de gobierno de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada para los fines de ejecución que a cada uno de ellos corresponda.

Puestas a deliberación las propuestas formuladas por el Presidente de la Junta General y sometidas al respectivo proceso de votación, éstas fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan** acciones nominativas de un valor de S/ cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y totalmente pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 07:20 horas del mismo día viernes 31 de mayo de 2024, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como el Presidente y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
 JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA
 DNI N°
 Presidente de la Junta General Universal

.....
 MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
 DNI N°
 Secretaria de la Junta General Universal

.....
 JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
 DNI N°
 ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
 SOCIA

.....
 MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 DNI N°
 SOCIA

.....
 JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
 DNI N°
 SOCIO